

Sobre de donde de la Sierra de Salinas

comunicacion del Sr. Gobernador de la Prov. de Guadalupe y de la Comarca de Salinas en la que dicho Sr. gobierna que para el dia veinte del proximo mes de Mayo en el lugar el de Salinas de la Sierra de Salinas se enerte termino municipal que hoy para como del Estado y transmitida su lectura la Comarca Corporacion queda enterada y que en su virtud para los efectos que previene el art. 22 del Reglamento de montes, por el Sr. Presidente que se di' parte a la Superioridad. Con lo que se termino esta acta que firmen los señores concurrentes de que yo el Sr. certifico =

Tavarro, Pares, Yrujo, Ortega, Paredes, Diaz, Puez, Ortuno, Ruiz, Molina, P. de C. B., Juan Ortega

Señon ordinaria de 9 de Marzo y Carta Mar. de 12 y fidelísima Villa de Utrera ciudad de Marro de mil ochocientos sesenta y ocho, Recibida en su Sala Consist. por el Sr. del Excmo. Ayuntamiento. Cont. presidido por el Sr. D. Francisco Muñoz y Munda. Alde. Consist. para celebrar la Señon ordinaria de este dia se dio principio por la lectura del auto anterior y hallandola conforme quedo aprobada.

En intermision por mi el Sr. se dio cuenta y lectura del expediente formado por el Sr. Presidente en reclamacion del aprovechamiento de los montes de la Sierra de Salinas, Pares y Sabiduen, que hoy pasan como del Estado; terminada su lectura y enterada la Comarca Corporacion el cuanto arrojan los documentos y diligencias contenidas en el expresado expediente y visto el informe del Sr. Procurador Sindico, considerando que estos vecinos han tenido y tienen un derecho indisputable a los aprovechamientos de los productos forestales de los precitados montes y que esto se acredita plenamente por los autos repetidos de estos vecinos que en todas épocas han equitativo los repandos aprovechamientos, fundados siempre en los privilegios y concesiones hechas a esta Villa, Acuerda: hacer suya cuantas razones aboca el Sr. Procurador Sindico en su sentido dictamen en reclamacion de los precitados montes, y que por el presente Sr. se libe certificacion de este Particular al pie del expediente de su referencia y se remita a la Superioridad para los efectos que en el mismo se indican.

Libro la certificacion confuhalo del mismo = Sobre aprovechamiento de los montes del Estado, Salinas Pares y Sabiduen

Papel sellado violeta

Igualmente por mi el Sr. se dio cuenta de la certificacion expedida por el Visitador general del papel sellado fecha siete del corriente mes, de haberla girado a la Secretaria del Municipio: la Comarca Corporacion enterada, acordó, se una al presente libro de acuerdo con lo cual se termino esta acta que firmen los Srs.

